

Alumno: Luis Fernando Domínguez B

Catedrático: YANETH DEL ROCIO ESPINOSA

## Concepto de ingreso público

Es toda cantidad de dinero percibida por el Estado y entre públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos.

pueden definirse de manera general y sencilla como todas aquellas entradas de dinero que recibe el Estado

## características del ingreso público

son:

- El ingreso público es siempre una suma de dinero
- Percibida por un Ente público
- Tiene como objetivo esencial financiar el gasto público.

## Criterios de clasificación de los ingresos públicos y sus diferentes funciones.

**Ingreso público:** son aquellos que el estado recibe de forma periódica, puede repetir su recaudación periodo tras periodo, y su generación no agota la fuente de donde provienen ni compromete el patrimonio actual o futuro (**el Impuesto sobre la renta y el Impuesto al valor agregado**)

## Ingresos públicos de naturaleza tributaria: concepto y clasificación.

(CFF)

**Artículo 1:** Las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas.

**Artículo 2:** las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos

**Artículo 3:** Son aprovechamientos de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público

**Artículo 6:** Las contribuciones se causan conforme se realizan las situaciones jurídicas o de hecho, previstas en las leyes fiscales vigentes durante el lapso en que ocurran

## Criterios de clasificación de los ingresos públicos y sus diferentes funciones.

**Ordinarios:** Aquél que proviene de una fuente duradera, es decir, que dicho ingreso no se circunscriba a un periodo determinado

**Derivados.** Aquéllos que provienen de la coacción ejercida por el Estado sobre los administrados o gobernados.